INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL". ID 374.202.-

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 25 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 09:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **374.202.-**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto de Gasto: ***340-30-001-10.- Bienes de consumos de Oficina.***

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **04/11/2020**

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 3820/IM de fecha 26/06/2020, al Sr. JULIAN BENÍTEZ, a la Ing. KAREN GONZÁLEZ y al Abg. RICHARD GONZÁLEZ.

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 24 de noviembre de 2020; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- TECHNO AMERICAN S.R.L.
- C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
- GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

LOTES	TECHNO AMERICAN S.R.L.	C.M.G.V. GRAFIC	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
Lote 1	NO COTIZA	Gs. 37.940.000	NO COTIZA
Lote 2	NO COTIZA	Gs. 18.345.000	NO COTIZA
Lote 3	Gs. 103.020.000	Gs. 112.012.000	Gs. 108.190.000

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

1. **El Representante de la firma GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS realizó la siguiente observación:**

- En relación a la firma **C.M.G.V. GAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA:**

Conforme la constancia de SIPE Nº 1621816 fojas 17, presentada por la firma **C.M.G.V. GAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** consta que el estado de cuenta patronal – IPS se encuentra con situación de deuda pendiente.

- La firma **C.M.G.V. GAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA,** ha presentado junto a la oferta el Certificado Nº 279979 de Cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de Emisión el día 22/11/20 y fecha de vencimiento el día 31/12/20, a fin de corroborar la veracidad del mismo este Comité de Evaluación a ingresado a la página del Instituto de Previsión Social (IPS), conforme siguiente detalle:

No es seguro | servicios.ips.gov.py/constancia/

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 3193461 Nro. de Certificado: 279979 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	GONZALEZ VIERA CRISTIAN MANUEL	COMERCIO	2	22-11-2020 16:47:00	22-11-2020	31-12-2020	0566-61-0317 -

De conformidad a lo detallado, se puede visualizar que la empresa **C.M.G.V. GAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, está al día con el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo que indica que en la constancia de SIPE Nº 1621816, dicho dato no se encuentra actualizado.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	TECHNO AMERICAN S.R.L.	C.M.G.V. GRAFIC	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE S/SIPE	CUMPLE S/SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE S/SIPE	CUMPLE S/SIPE	CUMPLE S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE S/SIPE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	N/A

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

7. ERROR ARITMÉTICO EN LA PLANILLA DE PRECIOS

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L., C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA y GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la Contratación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación, a tal efecto, se ha procedido a solicitar el mencionado Certificado mediante nota a todas las empresas presentadas, las empresas **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA y GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS,** han manifestado vía correo electrónico que no cuentan con dicho Certificado, con excepción a la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** quien no ha dado respuesta alguna a la solicitud realizada mediante nota.

Así mismo, se realizó la verificación correspondiente ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que ninguna de las empresas presentadas para la contratación de referencia cuenta con el mencionado Certificado, por lo que no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

9. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se encuentran domiciliadas las empresas presentadas, conforme siguiente detalle:

OFERENTE	DOMICILIO
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Oliva y 14 de mayo local 124/25 – Asunción - República del Paraguay.
C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	Calle Primera N° 696 entre Libano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa – Central - República del Paraguay.
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	Av. 25 de agosto c/ concordia, B° Santa Ana – Ciudad del Este – Alto Paraná – República del Paraguay.

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** y la empresa **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** constituyen domicilio fuera del territorio departamental de la Convocante, mientras que la empresa **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, en efecto, se le otorgará el beneficio del margen de preferencia mencionado a la empresa **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** al momento de la evaluación de los precios ofertados. Teniendo en cuenta que el único Lote en el cual han cotizado más de una empresa se procedió a realizar el análisis de precios según margen de preferencia local solo en el Lote N° 3. Conforme Anexo.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: " Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de las empresas que conforme la planilla de precios resultan ser las más bajas, el de la empresa **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** en los **Lotes N° 1** y **2**, y el de la empresa **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** en el **Lote N° 3.**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

10. ANALISIS DE LAS MUESTRAS

C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

LOTE Nº 1: ÚTILES DE OFICINA		
Ítem	**Muestras conforme las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación, Anexo C. Punto 1 – Especificaciones Técnicas.**	**Cumple / No Cumple**
1	**Bibliorato lomo fino tamaño oficio:** Bibliorato lomo fino plastificado tamaño oficio con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos rados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja.	CUMPLE
2	**Bibliorato lomo ancho tamaño chico:** Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño chico con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos rados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja	CUMPLE
3	**Bibliorato lomo ancho tamaño oficio:** Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos rados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja.	CUMPLE
4	**Bibliorato lomo fino tamaño chico:** Biblioratos Lomo fino, plastificado, tamaño chico con logo de la institución hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, con 2 rado de metal (para traba), con esquinero de metal en la punta, con herrajes desmontables,, medidas 21 cm x 26 cm cerrado, colores a elección de la convocante.	CUMPLE
5	**Bolígrafo común:** Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos. Tinta de color azul. Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el	CUMPLE

	papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.	
6	**Bolígrafo común:** Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa trasparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos. Tinta de color negro. Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.	CUMPLE
7	**Carpeta archivadora plastificada**: Carpetas archivadoras plastificadas color naranja, cartulina triplex de 350 gr con mecanismo de metal distintos colores, diseño con logo de la convocante impreso	CUMPLE
8	**Grapa o Grampa para presilladora:** En acero galvanizado, Plateado, Caja de 1000 grampas. Medida: 23/10. Capacidad de presillado de 70 hojas en papel de oficina de 75gr/m2.	CUMPLE
9	**Libro de Acta:** Libro acta de 100 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje. Tamaño oficio.	CUMPLE
10	**Libro de Acta:** Libro acta de 200 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje. Tamaño oficio.	CUMPLE
11	**Perforadora:** Perforadora de papel. Con palanca y bandeja para basura extraíble, estructura metálica, Capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 150 hojas de 75gr/m2.	CUMPLE
12	**Perforadora:** Perforadora de papel. Con bandeja para basura extraíble, estructura metálica, capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 20 hojas de 75gr/m2.	CUMPLE
13	**Perforadora:** Perforadora dc papel Con palanca y bandeja para basura extraíble, estructura metálica, capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 70 hojas de 75gr/m2.	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este — Comité de Evaluación

14	**Presilladora grande – Grapa 23/13:** Presilladora grande y resistente para presillar 120 hojas por ves como mínimo con grapa 23/13.	CUMPLE
15	**Presilladora:** De oficina, estructura de metal, tamaño 23/10, Con capacidad de presillado de 70 hojas en papel de oficina de 75gr/m2.	CUMPLE
16	**Presilladora:** Con estructura de metal, Para carga 24/06 a 24/13.	CUMPLE
17	**Sello numerador o foliador:** Sello foliador de metal de 8 dígitos y 5,5mm, cuerpo metalico, 8 movimientos diferentes: repetición (0), consecutivo (1), duplicado (2), 3, 4, 5, 6 o 12 repeticiones.	CUMPLE

C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

LOTE Nº 2: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS

Ítem	Muestras conforme las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación, Anexo C. Punto 1 – Especificaciones Técnicas.	Cumple / No Cumple
1	**Cartucho de tinta para impresora color:** Cartucho de tinta color para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CH562HL	CUMPLE
2	**Cartucho de tinta para impresora color:** Cartucho de tinta color para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. F6V28AL	CUMPLE
3	**Cartucho de tinta para impresora color:** Cartucho de tinta negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CH561HL	CUMPLE
4	**Cartucho de tinta para impresora color:** Cartucho de tinta negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. F6V29AL 5	CUMPLE
5	**Cartucho de tinta para impresora negro:** Cartucho de tinta Nº 61XL negro para impresora HP DESKJET 1000. Original de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este – Comité de Evaluación

6	**Cartucho de tinta para impresora color:** Cartucho de tinta N° 61XL color para impresora HP DESKJET 1000. Original de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	CUMPLE

GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

LOTE N° 3: TÓNER PARA IMPRESORAS

Ítem	Muestras conforme las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación, Anexo C. Punto 1 – Especificaciones Técnicas.	Cumple / No Cumple
1	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Brother. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. TN850	CUMPLE
2	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE278A	CUMPLE
3	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE285A	CUMPLE
4	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CF217A	CUMPLE
5	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Samsung. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. MLT-D111	CUMPLE
6	**Tóner para impresora color (original/compatible):** Tóner para HP (original/compatible) CE740A negro, para impresora HP Laser color CP5220). Original de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	NO PRESENTA
7	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Xerox Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. 106R01486 3210/3220.	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este Comité de Evaluación

11. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

Al verificar las muestras presentadas por la empresa **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, este Comité de evaluación se ha percatado que la empresa mencionada no ha presentado la muestra correspondiente al Ítem Nº 6 del Lote Nº 3, por lo que tratándose de un requisito indispensable para la evaluación de las Ofertas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **LOTE**, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la misma.

En consecuencia ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la empresa de **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.**

Dando continuidad a la evaluación se analiza las muestras de la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** en el **Lote Nº 3.**

TECHNO AMERICAN S.R.L.

LOTE Nº 3: TÓNER PARA IMPRESORAS		
Ítem	**Muestras conforme las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación, Anexo C. Punto 1 – Especificaciones Técnicas.**	**Cumple / No Cumple**
1	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Brother. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. TN850	NO PRESENTA
2	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE278A	NO PRESENTA
3	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE285A	NO PRESENTA
4	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CF217A	NO PRESENTA
5	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Samsung. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. MLT-D111	NO PRESENTA
6	**Tóner para impresora color (original/compatible):** Tóner para HP (original/compatible) CE740A negro, para impresora HP Laser color CP5220). Original de la marca del	NO PRESENTA

	equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	
7	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Xerox Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. 106R01486 3210/3220.	NO PRESENTA

12. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

La empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** no ha presentado las muestras solicitadas en la Carta de Invitación, por lo cual este comité **RECHAZA y DESCALIFICA** la oferta de la empresa de mención, por tratarse de un requisito indispensable para la evaluación de Ofertas.

En consecuencia ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la empresa de **TECHNO AMERICAN S.R.L.**

Seguidamente se procederá a analizar las muestras de la empresa **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** en el **Lote Nº 3.**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

LOTE Nº 3: TÓNER PARA IMPRESORAS		
Ítem	**Muestras conforme las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación, Anexo C. Punto 1 – Especificaciones Técnicas.**	**Cumple / No Cumple**
1	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Brother. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. TN850	CUMPLE
2	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE278A	CUMPLE
3	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE285A	CUMPLE
4	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CF217A	CUMPLE
5	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Samsung. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. MLT-D111	CUMPLE
6	**Tóner para impresora color (original/compatible):** Tóner para HP (original/compatible) CE740A negro, para impresora HP Laser color CP5220). Original de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	CUMPLE
7	**Tóner para impresora negro (original/compatible):** Tóner negro para impresora Xerox Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. 106R01486 3210/3220.	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota las siguientes documentaciones formales, conforme ANEXO:

C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año **2019** para contribuyente de IRACIS/IRE General.
- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales, en concepto de **Útiles de Oficina y/o Cartuchos de Tintas y/o Tóner para Impresoras**, por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año **2019.**

Las documentaciones fueron presentadas por la empresa **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.**, las cuales serán verificadas por este comité.

13. CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	C.M.G.V. GRAFIC
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
DD.JJ Ley N° 6355/19: Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS/IRE General.	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	N/A
Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, conforme Plantilla Publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), **correspondiente a los Ítem N° 9 y 10** del **Lote N° 1.**	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

14. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA	C.M.G.V. GRAFIC
Demostrar la experiencia en la venta de **Útiles de Oficina y/o Cartuchos de Tintas y/o Tóner para Impresoras** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos últimos años: **2018 y 2019 años**.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE S/SIPE
Patente comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE S/SIPE

CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA.-

15. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	C.M.G.V. GRAFIC
Se verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	NO REGISTRA
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido Art. 1º Inciso b)	NO REGISTRA

16. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 1890/20

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, conforme siguiente detalle:

LOTE Nº 1: ÚTILES DE OFICINA

			Precio Referencial	C.M.G.V. GRAFIC	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de variación conforme Resolución Nº 1890/20
1	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	12.167	12.000	-1
2	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	12.167	12.000	-1
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	12.167	12.000	-1
4	44122015-010	Bibliorato lomo fino tamaño chico	11.183	11.500	3
5	44121704-001	Bolígrafo común	62.393	62.000	-1
6	44121704-001	Bolígrafo común	62.393	62.000	-1
7	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	1.517	1.700	12
8	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	3.271	3.000	-8
9	14111531-001	Libro de Acta	16.833	16.500	-2
10	14111531-001	Libro de Acta	26.300	25.000	-5
11	44101716-001	Perforadora	553.333	555.000	0
12	44101716-001	Perforadora	15.500	13.500	-13
13	44101716-001	Perforadora	59.000	65.000	10
14	44121615-9997	Presilladora grande - Grapa 23/13	65.000	65.000	0
15	44121615-001	Presilladora	47.000	45.000	-4
16	44121615-001	Presilladora	11.000	12.500	14

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

17	44121604-006	Sello numerador o foliador	153.333	155.000	1

LOTE Nº 2: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS

			Precio Referencial	C.M.G.V. GRAFIC	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de variación conforme Resolución Nº 1890/20**
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	93.453	107.250	15
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	102.596	105.000	2
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	112.167	110.000	-2
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	94.910	95.000	0
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	278.000	255.000	-8
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	284.667	260.000	-9

Municipalidad de Ciudad del Este Comité de Evaluación

LOTE N° 3: TÓNER PARA IMPRESORAS

			Precio Referencial	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de variación conforme Resolución N° 1890/20**
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	851.200	818.000	-4
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	519.043	510.000	-2
3	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	525.177	515.000	-2
4	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	425.423	450.000	6
5	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	396.667	395.000	0
6	44103103-002	Tóner para impresora color (original/compatible)	1.216.667	955.000	-22
7	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.086.667	995.000	-8

Este Comité de Evaluación ha detectado que la oferta presentada por las Empresa **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución.

Municipalidad de Ciudad del Este – Comité de Evaluación

17. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nº 1: ÚTILES DE OFICINA			
Ítem	**NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	**C.M.G.V. GRAFIC**
1	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Bibliorato lomo fino plastificado tamaño oficio con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos rados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
2	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño chico con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos rados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
3	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos rados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
4	Bibliorato lomo fino tamaño chico	Biblioratos Lomo fino, plastificado, tamaño chico con logo de la institución hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, con 2 rado de metal (para traba), con esquinero de metal en la punta, con herrajes desmontables,, medidas 21 cm x 26 cm cerrado, colores a elección de la convocante.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Municipalidad de Ciudad del Este – Comité de Evaluación

5	Bolígrafo común	Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos. Tinta de color azul. Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
6	Bolígrafo común	Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa trasparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos. Tinta de color negro. Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
7	Carpeta archivadora plastificada	Carpetas archivadoras plastificadas color naranja, cartulina triplex de 350 gr con mecanismo de metal distintos colores, diseño con logo de la convocante impreso	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
8	Grapa o Grampa para presilladora	En acero galvanizado, Plateado, Caja de 1000 grampas. Medida: 23/10. Capacidad de presillado de 70 hojas en papel de oficina de 75gr/m2.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
9	Libro de Acta	Libro acta de 100 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje. Tamaño oficio.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
10	Libro de Acta	Libro acta de 200 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO

Municipalidad de Ciudad del Este - Comité de Evaluación

		del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje. Tamaño oficio.	(O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
11	Perforadora	Perforadora de papel. Con palanca y bandeja para basura extraíble, estructura metálica, Capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 150 hojas de 75gr/m2.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
12	Perforadora	Perforadora de papel. Con bandeja para basura extraíble, estructura metálica, capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 20 hojas de 75gr/m2.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
13	Perforadora	Perforadora de papel Con palanca y bandeja para basura extraíble, estructura metálica, capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 70 hojas de 75gr/m2.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
14	Presilladora grande - Grapa 23/13	Presilladora grande y resistente para presillar 120 hojas por ves como mínimo con grapa 23/13.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
15	Presilladora	De oficina, estructura de metal, tamaño 23/10, Con capacidad de presillado de 70 hojas en papel de oficina de 75gr/m2.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
16	Presilladora	Con estructura de metal, Para carga 24/06 a 24/13.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
17	Sello numerador o foliador	Sello foliador de metal de 8 dígitos y 5,5mm, cuerpo metalico, 8 movimientos diferentes: repetición (0), consecutivo (1), duplicado (2), 3, 4, 5, 6 o 12 repeticiones.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE

			MUESTRAS PRESENTADAS.

LOTE Nº 2: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS			
Ítem	**NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	**C.M.G.V. GRAFIC**
1	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CH562HL	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
2	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. F6V28AL	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
3	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CH561HL	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
4	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. F6V29AL 5	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
5	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta Nº 61XL negro para impresora HP DESKJET 1000. Original de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

6	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CH562HL	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

LOTE Nº 3: TÓNER PARA IMPRESORAS			
Ítem	**NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	**C.M.G.V. GRAFIC**
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner negro para impresora Brother. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. TN850	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE278A	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
3	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CE285A	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
4	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner negro para impresora HP. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. CF217A	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
5	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner negro para impresora Samsung. Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. MLT-D111	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Municipalidad de Ciudad del Este

6	Tóner para impresora color (original/compatible)	Tóner para HP (original/compatible) CE740A negro, para impresora HP Laser color CP5220). Original de la marca del equipo, producidos por los fabricantes de las impresoras de las marcas detalladas. No se aceptarán imitaciones de ningún tipo, ya sean remanufacturados, recargados, reacondicionados o productos sustitutos ni compatibles.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.
7	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner negro para impresora Xerox Original, misma marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible, nro. 106R01486 3210/3220.	CUMPLE CONFORME FORMULARIO DE OFERTAS, INCISO (O) Y CON LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

18. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA				
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,67	2,53	2,60	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,37	0,39	0,38	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	61,01%	7,82%	34,42%	CUMPLE

19. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la firma **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** en el **Total de los Lotes.**

20. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

LOTE Nº 1: ÚTILES DE OFICINA

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	60	12.000	720.000
2	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	700	12.000	8.400.000
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	800	12.000	9.600.000
4	44122015-010	Bibliorato lomo fino tamaño chico	50	11.500	575.000
5	44121704-001	Bolígrafo común	30	62.000	1.860.000
6	44121704-001	Bolígrafo común	30	62.000	1.860.000
7	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	550	1.700	935.000
8	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	200	3.000	600.000
9	14111531-001	Libro de Acta	200	16.500	3.300.000
10	14111531-001	Libro de Acta	25	25.000	625.000
11	44101716-001	Perforadora	3	555.000	1.665.000
12	44101716-001	Perforadora	50	13.500	675.000
13	44101716-001	Perforadora	15	65.000	975.000
14	44121615-9997	Presilladora grande - Grapa 23/13	20	65.000	1.300.000
15	44121615-001	Presilladora	25	45.000	1.125.000
16	44121615-001	Presilladora	50	12.500	625.000
17	44121604-006	Sello numerador o foliador	20	155.000	3.100.000
		Total			**37.940.000**

LOTE Nº 2: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	20	107.250	2.145.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	50	105.000	5.250.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	30	110.000	3.300.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	40	95.000	3.800.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	10	255.000	2.550.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	5	260.000	1.300.000
Total					**18.345.000**

LOTE Nº 3: TÓNER PARA IMPRESORAS

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	19	818.000	15.542.000
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	15	510.000	7.650.000
3	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	70	515.000	36.050.000
4	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	80	450.000	36.000.000
5	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	35	395.000	13.825.000
6	44103103-002	Tóner para impresora color (original/compatible)	1	955.000	955.000
7	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	2	995.000	1.990.000
Total					**112.012.000**

Municipalidad de Ciudad del Este

21. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID 374.202,** a las empresas:

- **C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con **RUC Nº 3193461-7,** en el **Total de los Lotes,** por la suma de **Gs. 168.297.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil).**

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2020.-

Sr. JULIAN BENÍTEZ. Miembro Resolución Nº 3820/IM	Ing. KAREN GONZÁLEZ. Miembro Resolución Nº 3820/IM	Abg. RICHARD GONZÁLEZ. Miembro Resolución Nº 3820/IM

ANEXO

Municipalidad de Ciudad del Este

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dirección.: Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Email: comité.adq.cde@gmail.com

ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" con ID: 374202

LOTE NRO 3: TÓNER PARA IMPRESORAS

				Precio Referencial		TECHNO AMERICAN S.R.L.			CMGV			GCE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	RESULTADO CONFORME MARGEN DE PREF. LOCAL	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	RESULTADO CONFORME MARGEN DE PREF. LOCAL	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	19	851.200	16.172.800	720.000	792.000	15.048.000	818.000	899.800	17.096.200	850.000	16.150.000
2	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	15	519.043	7.785.645	460.000	506.000	7.590.000	510.000	561.000	8.415.000	510.000	7.650.000
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	70	525.177	36.762.390	515.000	566.500	39.655.000	515.000	566.500	39.655.000	495.000	34.650.000
4	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	80	425.423	34.033.840	410.000	451.000	36.080.000	450.000	495.000	39.600.000	410.000	32.800.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	35	396.667	13.883.345	340.000	374.000	13.090.000	395.000	434.500	15.207.500	400.000	14.000.000
6	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	1	1.216.667	1.216.667	130.000	143.000	143.000	955.000	1.050.500	1.050.500	980.000	980.000
7	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	2	1.086.667	2.173.334	780.000	858.000	1.716.000	995.000	1.094.500	2.189.000	980.000	1.960.000
				Precio Total	**112.028.021**	**Precio Total**		**113.322.000**	**Precio Total**		**123.213.200**	**Precio Total**	**108.190.000**

Sr. JULIAN BENÍTEZ.
Miembro
Resolución N° 3820/IM

Ing. KAREN GONZÁLEZ.
Miembro
Resolución N° 3820/IM

Abg. RICHARD GONZÁLEZ.
Miembro
Resolución N° 3820/IM

Municipalidad de Ciudad del Este
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Dirección.: Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Email: comité.adq.cde@gmail.com

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2020

Señores
TECHNO AMERICAN S.R.L.
RUC N°: 80003668-9
Teléf.: 021 444 535
Email: miriam@technoamerican.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

Gmail

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN
1 mensaje

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>
Para: miriam@technoamerican.com.py

25 de noviembre de 2020, 9:57

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2020

Señores
TECHNO AMERICAN S.R.L.
RUC N°: 80003668-9
Teléf.: 021 444 535
Email: miriam@technoamerican.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

NOTIF TECHNO.pdf
183K

Municipalidad de Ciudad del Este

Municipalidad de Ciudad del Este

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dirección.: Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Email: comité.adq.cde@gmail.com

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2020

Señores
C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
RUC N°: 3193461-7
Teléf.: 0994 205 998
Email: cmgviera@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

Gmail

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

25 de noviembre de 2020, 9:54

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>
Para: cmgviera@hotmail.com

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2020

Señores
C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
RUC N°: 3193461-7
Teléf.: 0994 205 998
Email: cmgviera@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

NOTIF CMGV.pdf
189K

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

Gmail

NOTIFICACIÓN

26 de noviembre de 2020, 9:34

Ing. Cristian M. González Viera <cmgviera@hotmail.com>
Para: Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

Estimado Señor Julián Benítez Miembro del Comité de Evaluación

Por este medio comunicó que para éste llamado no cuento con el Certificado de Origen Nacional y entiendo que no sería posible aplicar el margen de preferencia a la empresa que representó.

Saludos Cordiales

Ing. Cristian Manuel González Viera
Propietario CMGV GRAFIC IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS

Enviado desde Outlook

De: Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 09:54
Para: cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN

[El texto citado está oculto]

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE
COMITE DE EVALUACION
Recibido por: Miembro Comité
Fecha: 26 / 11 / 20
Hora: 09:35 hs.

Municipalidad de Ciudad del Este

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dirección.: Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Email: comité.adq.cde@gmail.com

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2020

Señores
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.
RUC Nº: 2888010-2
Teléf.: 061 506 863 / 0971 100 364
Email: corporativogce@gmail.com / rr@gce.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID Nº 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución Nº 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución Nº 3820/IM

Gmail

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

25 de noviembre de 2020, 9:55

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>
Para: corporativogce@gmail.com
Cc: rr@gce.com.py

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2020

Señores
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.
RUC N°: 2888010-2
Teléf.: 061 506 863 / 0971 100 364
Email: corporativogce@gmail.com / rr@gce.com.py
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

NOTIF GCE.pdf
193K

Municipalidad de Ciudad del Este

Gmail

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

25 de noviembre de 2020, 10:33

Ing. Roberto Rodriguez <robert.arias@gmail.com>
Para: Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

Señores comite de evaluación, para este llamado no se ha ofertado ningun producto de fabricacion nacional por lo que no se aplicaria tal documento.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE
COMITE DE EVALUACION
Recibido por: Miembro Comité
Fecha: 25 / 11 / 20
Hora: 10 : 35 hs.

Municipalidad de Ciudad del Este

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dirección.: Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Email: comité.adq.cde@gmail.com

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2020

Señores
C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
RUC N°: 3193461-7
Teléf.: 0994 205 998
Email: cmgviera@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyente de IRACIS/IRE General.
- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales, en concepto de **Útiles de Oficina y/o Cartuchos de Tintas y/o Tóner para Impresoras**, por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año **2019.**

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>

Gmail

Notificación del Comité de Evaluación.

1 mensaje

30 de noviembre de 2020, 9:07

Comite Adq <comite.adq.cde@gmail.com>
Para: cmgviera@hotmail.com

Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2020

Señores
C.M.G.V. GRAFIC de CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
RUC N°: 3103461-7
Teléf.: 0994 205 998
Email: cmgviera@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa N° 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal". ID N° 374.202.-

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 3820/IM, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, vía correo electrónico y/o de forma física la siguiente documentación de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 para contribuyente de IRACIS/IRE General.
- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales, en concepto de **Útiles de Oficina y/o Cartuchos de Tintas y/o Tóner para Impresoras**, por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año **2019.**

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Sr. JULIAN BENITEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Conforme Resolución N° 3820/IM

NOTIF CMGV.pdf
326K

Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este, 01 de diciembre de 2020

Sr. Julian Benitez
Miembro del Comité de Evaluación
comite.adq.cde@gmail.com

Con relación al presente llamado; **Contratación Directa Nº 43/20 "Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tintas y Tóner para Impresoras para Distintas Dependencias de la Institución Municipal"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir las siguientes documentaciones, conforme a lo solicitado:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 para contribuyente de IRACIS/IRE General.
P
- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales, en concepto de **Útiles de Oficina y/o Cartuchos de Tintas y/o Tóner para Impresoras**, por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año **2019.**

Atte.,

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.
PROPIETARIO
C.M.G.V. GRAFIC

Municipalidad de Ciudad del Este
COMITE DE EVALUACION
Recibido por: Miembro de Comité
Fecha: 01/12/20
Hora: 08:40 hs.

Municipalidad de Ciudad del Este
Comité de Evaluación

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
729495
729495

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3193461, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 26/11/2020 11:05

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **5ebc5e50**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de Ciudad del Este

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que acceden a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 26/11/2020 11:05

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **5ebc5e50**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de Ciudad del Este